## ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 008 18 DE FEBRERO DE 2017

#### ACATA ITE SENTENCIA DEL TET Y REASIGNA PRESUPUESTO 2017

 Confía en voluntad de Congreso para apoyarlos a sacar adelante actividades ordinarias a partir de mayo y el inicio del proceso electoral 2017 -2018.

En estricto cumplimiento a la sentencia del expediente TET-TE-002/2017 y Acumulados, promovido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y otros, los integrantes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobaron la reasignación de los recursos para este año, a efecto de otorgarles la totalidad de las prerrogativas destinadas a las actividades específicas y ordinarias de los institutos políticos para el presente ejercicio fiscal.

De este modo, el ITE aprobó la distribución de 41 millones 749 mil 738 pesos para las actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos y de los nueve millones 250 mil 262 pesos asignados al órgano comicial para este año.

Derivado de esta acatamiento, las y los consejeros electorales destacaron que el monto otorgado al ITE, más los cuatro millones 224 mil 135 pesos provenientes de la devolución por enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR), servirán únicamente para sacar adelante los trabajos del Proceso Electoral Extraordinario y cumplir con las actividades ordinarias hasta el mes de mayo, estipuladas por la ley.

Ante este escenario, el órgano electoral buscará el respaldo de los diputados locales, a efecto de encontrar la alternativa que permita cumplir con el resto de las actividades ordinarias previstas para este 2017, así como con otras derivadas del Proceso Electoral 2017 2018.

En este contexto, las y los consejeros electorales destacaron que la autonomía de la institución debe ser respetada para garantizar el avance en el sistema democrático y, en aras de ello debe dotarse de los suficientes recursos para cumplir con sus actividades.

Elizabeth Piedras Martínez, consejera presidenta, recordó que uno de los argumentos para quitarle a los Congresos locales la facultad para designar a los integrantes de los órganos electorales era que habían perdido imparcialidad y su autonomía al ser succionados por el gobierno en turno. "Hoy la realidad es otra, y precisamente la intención de la reciente reforma es dotar de verdadera autonomía a la autoridad electoral".

Por ello, consideró primordial reforzar la independencia presupuestal del ITE y evitar que esté sujeto a los vaivenes de la política. "Y que no quede duda de que los órganos electorales somos constitucionalmente autónomos", apunto, a la vez que



### ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 008 18 DE FEBRERO DE 2017

aseguró que sin recursos económicos será imposible cumplir con las obligaciones y facultades que establece la ley.

Los consejeros Denisse Hernández Blas, Dora Rodríguez Soriano, Yareli Alvarez Meza, Raymundo Amador García y Norberto Sánchez Briones coincidieron en que la definición y asignación de recursos económicos destinados a los Organismos Públicos Autónomos por parte de las autoridades locales es un gran pendiente en todo el país que va en detrimento de su autonomía.

Hernández Blas celebró el avance en la existencia de organismos electorales que garanticen imparcialidad en su función, que obedezcan a la ciudadanía y no a intereses partidistas, mas observó que la falta de recursos, tal como lo establece la reforma político electoral, es un pendiente en el escenario definido por reglas diferentes en la organización de comicios, derivado del nuevo Sistema Nacional Electoral.

"Necesitamos contar, sin excesos, sin abusos, con los recursos necesarios; no atender este punto significa vulnerar el sistema democrático nacional. La escasez presupuestal no sólo sucede en Tlaxcala, sino en todo el país. Me parece que para seguir avanzando en este nuevo sistema nacional, los gobiernos de los Estados deben concientizarse y virar para garantizar un recurso para que las autoridades electorales estén dotadas de esta completa autonomía".

Dora Rodríguez Soriano abundó que el órgano local requiere de un presupuesto que permita desarrollar cabalmente, en estricta observancia a criterios de racionalidad y austeridad, las actividades institucionales bajo los estándares de calidad exigidos por el INE.

Ante ello, ratificó el compromiso institucional de fortalecer la cultura de la transparencia, lo cual contribuye a vigorizar la confianza de la ciudadanía en las instituciones respecto del recurso que ejercen.

Yareli Alvarez Meza observó que la escasa asignación presupuestal que anualmente vive el órgano electoral contraviene en artículo 95 de la Constitución Política de Tlaxcala, que consagra la autonomía en su funcionamiento y la independencia en sus decisiones, lo que limita la actuación de las y los consejeros.

En su oportunidad, Raymundo Amador García destacó que el papel de los consejeros es velar por el cumplimiento de todas las funciones y obligaciones que tienen como autoridad electoral y para ello es menester contar con los recursos suficientes en aras de cumplir con lo que exige la Ley.



# <u>ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA</u> <u>BOLETÍN 008</u> \_18 DE FEBRERO DE 2017

"No quisiera pensar que cuando nos solicitan que no cumplamos con nuestras obligaciones por falta de recursos se nos está pidiendo que no cumplamos con la ley, que la violemos", señaló.

Durante el desarrollo de la sesión, Norberto Sánchez Briones efectuó un ejercicio comparativo respecto del presupuesto de otros OPLE, que muestran que los congresos estatales les otorgan mayores recursos económicos a sus institutos que en Tlaxcala para el desarrollo de sus actividades, incluso por encima de lo otorgado a los partidos políticos en años no electorales.

Al respecto, precisó que el ITE no debe compararse con el Instituto Electoral de Tlaxcala (IET) porque éste no se regía por el Sistema Nacional Electoral, que establece nuevas obligaciones y atribuciones que modifican la actuación de los órganos comiciales.

Refirió que la ley en la materia presenta una serie de contradicciones que obliga al establecimiento de criterios y a la intervención de las instancias jurisdiccionales, pues complica la actuación de los órganos electorales. "Seguramente en próximas elecciones nos presentarán aún más retos", concluyó.

#### PIE DE FOTO:

CONSEJEROS DESTACARON LA NECESIDAD DE RESPETAR LA AUTONOMÍA DEL ÓRGANO COMICIAL, CUYAS NUEVAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESTÁN BAJO LA REGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL ELECTORAL.